

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Isabel la Católica, número 6,  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## Otra vez el clericalismo.

Unas palabras del señor Maura, meramente incidentales en su discurso, son el punto por donde le atacan los periódicos republicanos y democráticos, los cuales no perdonan esta ocasión propicia para desenfundar el argumento del clericalismo.

Dijo el señor Maura que los radicales atacaban más a las Ordenes religiosas a medida que éstas se elevaban en cultura, y de ello protestaron ruidosamente varios diputados republicanos y liberales, a quienes lo de la cultura de los frailes sacó de sus casillas. Pero la verdad es que los cimientos del argumento del señor Maura los han echado todos los que combaten la libertad de enseñanza, teniendo que favorecer a las Ordenes monásticas, es decir, que en la libre concurrencia aventajen éstas a la enseñanza laica y a la oficial del Estado. Si esas Ordenes fueran tan ignorantes como dicen los radicales, ¿cómo podrían vencer en la competencia? Luego los radicales, con sus recelos y su miedo a la libertad de enseñanza, han dado hecho el argumento al señor Maura.

Prescindiendo de esto, la opinión del señor Maura sobre la ilustración de las Ordenes religiosas es un parecer que no tiene que ver nada con el clericalismo. El clericalismo de que hablan los republicanos, el señor Canalejas y algunos liberales, consiste, según las explicaciones que nos dan de él, en cierto abandono de la supremacía de la potestad civil en beneficio de la Iglesia; en descuidar las antiguas regalías en aquella parte en que las ha dejado subsistentes el régimen del Estado moderno; en tolerar una excesiva influencia de los regulares, ó en general, de los eclesiásticos, en los negocios temporales y en

la sociedad civil. Y la verdad es que nada de esto guarda relación con lo que se piensa acerca de la cultura de los frailes.

Supongamos para demostrarlo, un ministro que pensara de la ilustración de los frailes como Nakens, pero que en la práctica autorizase el establecimiento de nuevas y numerosas Congregaciones, dispensara a las existentes de las leyes tributarias y de la inspección de enseñanza y subvencionase los establecimientos docentes de ella, todo por motivos políticos y circunstanciales, sin perjuicio de creer que los frailes eran unos grandísimos ignorantes. Pues ese ministro, con arreglo al criterio del señor Canalejas, podría ser tachado justamente de clerical.

Pero si un ministro, aunque opine, como opinan sin duda muchas personas, que las Ordenes religiosas participan activamente en el movimiento de la cultura contemporánea, no está dispuesto a otorgar a esas Ordenes una situación de privilegio, ni hace nada que contribuya a fomentar la influencia de ellas, ese ministro podrá ser, hasta si se quiere, un entusiasta de la cultura de los regulares, pero no será un ministro clerical.

Este es el caso del señor Maura. Lo indicábamos ayer y hoy hemos de repetirlo. Al hablar del decreto concordado acerca del régimen de las Ordenes religiosas, el ministro de la Gobernación dijo terminantemente en su discurso que no avanzaría ni mucho menos más allá de lo que avanzaron los liberales con su *modus vivendi* y su Real orden de Abril de 1902, dictada por un Gobierno del que formaba parte el señor Canalejas. Por esta declaración, y no por una frase acerca de las Ordenes religiosas, ha de medirse el supuesto clericalismo del señor Maura.

Por lo que toca al partido liberal conservador y al Gobierno en particular, no nos cansaremos de repetir que cuanto se diga acerca de imaginarias inclinaciones a la derecha es completamente falso. Ahí está el se-

ñor Dato, cuyo liberal sentido reformista elogiaba el señor Canalejas en su discurso del sábado; ahí está el señor Silvela proclamando que el criterio de la libertad, aún para aquello que se juzgue error, es la mejor solución en la esfera de la enseñanza y de la investigación científica; ahí está el señor Maura, procedente del campo liberal, partícipe en la obra del establecimiento de las reformas democráticas, aunque ahora le quieran presentar como reaccionario y que ha llevado a su proyecto de Administración local gran parte de lo que quería implantar el señor Moret. Y no sólo estas ó las otras personalidades; el Gobierno entero, con su conducta, demuestra que no hay razón ni fundamento para esas inculpaciones de clericalismo y espíritu retrógrado.

(De La Epoca.)

## MADRID AL DIA.

Las crisis.—Una recomendación.

En todos los círculos donde acostumbran a reunirse los padres de la patria y los cientos de aspirantes, a esa misma paternidad, ó a un bastón con borlas para lucirlo en cualquier provincia, no se habla de otra cosa que de la tan cacareada crisis ministerial.

—Si, señores, decía ayer un diputado que tiene cien kilos de grasa en su cuerpo, y echa su siestecita todas las tardes en uno de los escaños de la izquierda—la crisis está hecha; esto se va, el Gobierno no espera otra cosa que la ocasión de caer en una postura airosa y cómoda. No lo den ustedes vueltas, antes de quince días somos poder.

—Opino como usted, señor de Pesebrillo. Yo lo conocí la otra tarde cuando vi que el señor Romero Robledo se relamía de gusto y hasta los dientes se le hacían agua.

—Y no digamos nada de Moret.

—No, no digamos nada. ¡Con que aire misericordioso miraba la nariz a

Sánchez de Toca, cuando este se las presentaba de frente, desde el banco azul, como diciéndole «si, señor Moret, todas estas tengo.»

—Estos detalles que solo son visibles a los ojos de un observador, confirman la existencia de la crisis. Es necesario un Gobierno que cure la herida que hizo el ministro de Marina al general Marengo en aquella célebre discusión de su expediente.

—¡Que duda cabe!

—Un Gobierno que concede al inmortal Moret, ídolo del señor Romero Robledo, la cruz laureada de San Fernando.

Este es un asunto importantísimo para la patria; y es una prueba de ello que durante tres días se ha dedicado el señor Romero a cantar sus glorias en el Congreso, hasta que le dijo Linares que no le daba la gana concederla porque... dice que no la merece.

—¡Habrà sinvergüenza! ¡Vaya un ministro!

—Imposible, imposible un Gobierno así.

—La crisis es un hecho.

—Seremos poder.

Mientras se encargan los de la izquierda en difundir por esos mundos la noticia de la crisis, el señor Silvela es asediado por los chicos de la prensa.

—¿Qué hay de eso, don Francisco, se va usted ó se queda?

A lo que el presidente del Consejo contesta enviando a los periodistas una sonrisita de serafín.

—¡Quien sabe, quien sabe; tal vez, hijos míos, me de la humorada de refrescarme en alguna playa; pero, por ahora, me quedo!

Anúnciase otra crisis que no entraña menor importancia que la ministerial; esta es la crisis obrera.

Hablando con sinceridad está poniéndose la cosa muy fea.

Ya lo expresaba ayer en el mitin el apostol del socialismo: el compañero Iglesias, el cual en elocuentes párrafos decía:

«Sí, compañeros, nos falta el tra-

bajo, nos falta el pan, nos falta la ropa para cubrir nuestras desnudeces... etc.»

Y esto lo decía don Pablo Iglesias que tendrá dentro de poco un Excelentísimo señor como una casa, si Dios no lo remedia.

Yo creo que hubiera estado mejor haber dicho:

«Sí, compañeros; os falta el pan; os falta el trabajo, porque a mí mal-dita la falta que me hace, os falta la ropa, aunque yo la tengo gracias a Dios y a vosotros, etc.»

De esperar es que el Gobierno y el Ayuntamiento remedien pronto la situación en que se encuentran hoy millares de obreros a quienes no queda otro recurso que morir de hambre ó robar para comer y los cuales anuncian un disgusto al Gobierno y a los propietarios de la Villa y Corte sino se les da trabajo.

Y a propósito de esto se me ocurre que no estaría demás que el Ayuntamiento de Segovia que tan acertadamente preside el señor Carretero, pusiera este asunto sobre el tapete a fin de estar prevenidos; porque, si en todas partes cuecen habas, en Segovia se cuecen a calderadas.

Me fijo que habrá cambiado poco de un mes a esta parte la situación obrera en la capital de Juan Bravo. Ya se que el Ayuntamiento dirá lo de siempre:

«No hay dinero» a lo que pueden contestar los obreros con muchísima razón: «Pues a buscarlo, señores concejales, a estudiar los medios para encontrarlo, que para algo están ustedes ahí.»

Y pregunto yo ahora: ¿No obra en el Ayuntamiento una lista de casas que se estan desmoronando y cayéndose a pedazos de puro viejas? ¿Por que no se denuncian y se obliga a los propietarios a la reconstrucción? ¿No han visto también los señores ediles, en muchas calles principales edificios cuyas fachadas denuncian claramente lo desatendida que está la urbanización en Segovia?

Menos contemplaciones y los obreros tendrán trabajo y pan para sus hijos, al mismo tiempo que la ca-

— 5 —

cos ó sabuesos, toda persona mayor de quince años, sujetándose a lo que se prescribe en el artículo siguiente.

Art. 6.º Para obtener licencia de uso de armas de caza y para cazar, y licencia de galgos, poden-cos ó sabuesos, habrá de dirigirse una solicitud al Gobernador civil de la provincia, el cual, previo informe de la guardia civil, podrá concederla ó denegarla, según los casos y circunstancias.

Cuando la persona que solicite la licencia sea mayor de quince años; soltero, no emancipada ni habilitado civilmente y menor de veintitrés, tendrá que ir firmada la solicitud por el padre ó tutor del solicitante, como persona responsable.

Los Gobernadores publicarán en los tres primeros días de cada mes en el Boletín Oficial de su provincia la lista de las licencias concedidas en el anterior, expresando el número de cada una, su fecha y los nombres, apellidos, edad y vecindad de los adquirentes.

Art. 7.º Se entenderá por terreno cercado ó cerrado para los efectos de la caza, toda extensión de terreno que esté materialmente cerrada por seto vivo, tapia ó espino artificial, y que no tenga más entrada que las puertas que el dueño haya puesto en la finca.

Se entenderá por terreno acotado ó amojonado para los efectos de la Ley y del presente reglamento, todo aquél que, bajo una linde y propiedad de un dueño, tenga colocados visiblemente hitos, cotos ó mojones, para determinar sus linderos y esté de-

ta, el turón, la garduña, la marta, la comadreja; la nutria, la ardilla, el conejo y la liebre.

Entre las aves:

El buho, la lechuza, el mochuelo, la corneja, el alcón común, el cernícalo, el alfanque, el esmerón, el gerifalte, el águila real, la imperial, el gavián, el milano, el quebrantahuesos, el buitre leonado, el pardo, el alimoche, el tordo, la charla, el zorzal, el malvis, el estornino, el tordo serrano, la paloma torcaz, la zurita, la montés, la tórtola el faisán, la ganga, la ortega, la perdiz, la pardilla, la codorniz, la abutarda, el eisón, el ave fría, la grulla, la garza, la chocha, la agachadiza, el rascón, la focha, la gallina de agua, el flamenco, el ganso común, el pato común y sus diferentes variedades, la zarzeta mayor, la menor, y análogos.

Art. 3.º Pueden pertenecer a la Sección de amansados ó domesticados, todos los animales comprendidos en la Sección anterior, al ser privados de libertad por el hombre.

Art. 4.º Pertenecen a la Sección de animales mansos ó domésticos los siguientes:

El caballo, el asno, el mulo, el toro, la cabra, la oveja, el cerdo y el gato.

Entre las aves:

La gallina, el gallo, el pavo real, el pavo común, el gallo pavo, la gallina de Guinea y análogos.

SECCIÓN SEGUNDA

Del derecho de cazar

Art. 5.º Podrá obtener licencia de uso de armas de caza y para cazar, así como de galgos, poden-

## REGLAMENTO

PARA LA

## APLICACIÓN DE LA LEY DE CAZA.



SEGOVIA:

IMPRENTA DE «EL ADELANTADO»

1903.

pital de Juan Bravo irá hermoando poco á poco, pues á decir verdad, bastante falta la está haciendo que la laben un poco la cara.

GARCÍA FALERA.

# Las Cortes.

SESIONES DE AYER.

## Congreso.

Abrese á las tres y media, bajo la presidencia del señor Villaverde.

En el banco azul los señores Silvela, Dato y Maura.

Regular concurrencia en las tribunas; poca en los escaños.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

### Debate político.

El Sr. CANALEJAS rectifica.

Cuando aquí habló—dice—el ilustre jefe de los tradicionalistas, señor Gil Robles, nos asombró resucitando ideas de otras edades; pero el sábado se nos dispuso ese asombro al ver que el curador del presidente del Consejo de ministros, el vicario capitular del ministro de Estado, el amparador del de Marina, el señor Maura, en fin, habló, no como creyente, sino como fanático, haciendo á apología de cosas que pugnan con los sentimientos liberales del país.

Interesa á los demócratas, y á los liberales que todos exijamos desde aquí una rectificación de lo dicho desde el banco azul, pues tales ideas son incompatibles con la vida de relación de estos part. dos.

El señor Maura, con sus últimas declaraciones, se ha anticipado á ofrecer un jefe al naciente partido católico. (Rumores y risas en la mayoría.)

El señor Maura atribuye mi fracaso electoral á que yo he ofendido los sentimientos religiosos del país; pero lo que se pretende es presentar como enemigos de los católicos á todos cuantos profesan ideas liberales. Y en verdad, si seguís trabajando para recabar el monopolio del catolicismo, llegaréis á poner en situación penosa y difícil.

Recuerda que decía don Alfonso XII: «Yo amo la religión como mis mayores y la libertad como mis contemporáneos».

Ha dicho el señor Maura que alarman á la conciencia religiosa del país los problemas de derecho público actualmente planteados.

El Sr. MAURA: ¡Yo que he de haber dicho eso!

El Sr. CANALEJAS: Lo ha dicho su señoría, tal vez en un momento de inconsciencia. (Rumores en la mayoría.)

¿Qué os extraña? A una gallardía, otra.

El Sr. MAURA: Niego á su señoría el derecho de inventar hechos.

El Sr. CANALEJAS: Podrá eso sostenerlo S. S., pero no el ministro de la Gobernación, que, al ir dos veces á Palacio á la semana, tendrá que ver el gran retrato de Carlos III, defensor de las regalías de la corona, que, cuando se halla en tan preeminente lugar, no debe herir mucho el sentimiento religioso del país. (Bien en los republicanos y algunos liberales.)

Interpretando el artículo 29 del Concordato, relativo al establecimiento de España de órdenes religiosas, sostiene que el gobierno no se comprometió al eterno sostenimiento de las órdenes religiosas, ni se puede tampoco conserrar, con arreglo á él, comprendidas en el mismo á todas.

Termina diciendo que si persiste lo que el señor Maura pedía sobre la exaltación de las congregaciones religiosas, habrá

que convenir en que para reformar el Derecho no se ha de atender al sentido ético ni jurídico, sino consultar á los que ejercen como obispos laicos. (Muy bien en la izquierda.)

El Sr. MAURA: El señor Canalejas ha tergiversado lo fundamental de las ideas que expuse en mi discurso.

Yo expliqué su fracaso electoral ateniéndome á la lógica de los hechos, y nada tiene que ver esto con la jefatura del partido católico, que yo regalo á S. S. por si en alguna de las evoluciones de su espíritu viene á parar á este campo. (Risas y aplausos en la mayoría.)

Yo observo el credo democrático, que siempre mantuve. Quien ha desertado es S. S. que con sus predicaciones quiere resucitar las luchas intestinas del pasado. (Aplausos de la mayoría.)

Este gobierno ha guardado fidelísimamente todas las leyes, y ha respetado con escrupulosidad el derecho de asociación, aun en lo que favorece á los libertarios. Así, yo soy consecuente, y no lo son el señor Canalejas y los republicanos, que invocan la libertad para privar de ella á los demás, y que, bajo pretexto de mantener la soberanía civil, pretenden ingerirse en la esfera religiosa. (Muy bien en la mayoría.)

¡Y quieren que los liberales adopten esa doctrinal de desgraciados liberales, si tal hacen!

Eso de los obispos laicos lo ha dicho su señoría para obtener un efecto barato; pero ya sabe el señor Canalejas que, en eso de llamarme clerical, puede tirar al blanco, que no me asusto. (Risas en los escaños ministeriales.)

Os alborotó el sincero elogio que hice de las congregaciones religiosas. ¿Pues no era más sospechoso el interés que el señor Canalejas demostraba por el clero secular? Me interrumpís, y yo no discutí vuestro derecho. Pero en qué consiste la libertad? Vosotros sois republicanos y nosotros monárquicos, y sin embargo, nosotros respetamos vuestra libertad, y si fuese preciso la ampararíamos. Comparad conducta. ¿Quiénes son los verdaderos liberales? ¿Nosotros, respetuosos con las leyes, ó vosotros, enemigos de nuestro derecho? (Aplausos en la mayoría.)

En lo referente á materia concordada, dice: Yo sostengo que este gobierno no avanzará ni un paso en sentido que desagrada al señor Canalejas. Ahora pregunto si vosotros, cuando concertasteis el «modus vivendi», pensabais que nosotros íbamos á retroceder sobre lo andado por vosotros. (Risas en la mayoría.)

En lo referente al proyecto de escuadra—continúa—ya he hablado claro, y estoy dispuesto á contestar á cuanto se me pregunte. Nosotros requerimos la opinión del señor Canalejas, como la de todos, y si no se nos responde con claridad, el país juzgará de esta reserva. ¿Qué más queréis?

El Sr. URZAIZ: La ponencia del gobierno como base concreta de discusión. (Gran impresión en la Cámara y muestras de asentimiento en las minorías.)

El Sr. MAURA (titubeando unos instantes): ¿De modo que queréis que el gobierno acabe de deliberar sobre este punto?

(Voces en las minorías: ¡Sí, sí! [naturalmente].)

Prouncia el señor Maura breves ofrecimientos ratificándose en cuanto ha expuesto en sus anteriores discursos, y se sienta entre los aplausos de la mayoría.

# EL SUELO ESPAÑOL.

## SUS CONDICIONES PRODUCTIVAS

La sociedad geográfica de Madrid hizo tema de discusión las condiciones de España adversas ó favorables á la producción con motivo de una Memoria presentada por el ingeniero señor Mallada.

Contiene dicha Memoria datos estadísticos de todas clases, relativos á la constitución geológica, clima, etc., y vemos que en nuestro territorio hay oscilaciones bruscas de temperatura (45 centígrados) que dañan lo mismo á aquellas plantas que necesitan altas que bajas temperaturas y que los datos higrométricos acusan un extraordinario grado de sequedad, causa de la raquítica vegetación que se observa en varias regiones de la Península.

A pesar de todo esto, nosotros no admitimos la teoría de que la naturaleza sea causa eficiente de la pobreza de nuestro suelo y sí, que en ese lastimero estado tiene más parte el hombre que la Naturaleza. No hay más que observar que la región castellana estaba cubierta en los siglos medios de bosques frondosísimos y que los alrededores de Madrid, tan despoblados actualmente de árboles, tenían antes una vegetación abundantísima, de lo que se infiere que si el hombre trata con saña el arbolado, cuya falta produce después sequía que engendra las malas cosechas, no es en la naturaleza en donde hemos de buscar las causas de este mal, sino en la acción inconsciente y mal dirigida del hombre.

También atribuyen á la escasez y pobreza las malas medidas de los gobiernos y la falta de previsión de las autoridades.

Hay otra clase de productos, los universales, cuya abundancia y riqueza no han sido puestos en duda por nadie; sin embargo, todo viene á demostrar que no sabemos utilizar esa riqueza, y sucede que exportamos grandes cantidades de primeras materias que luego vienen manufacturadas, obligándonos á pagar lo muchísimo que vale la mano de obra, entregando al extranjero buen número de millones, que de otro modo aumentarían nuestra riqueza.

¿No es curioso el caso de que necesitándose para la fabricación de la pólvora el azufre y el salitre, la fábrica nacional de Murcia traiga el salitre de la India y el azufre de Sicilia, cuando á poca distancia de la fábrica tiene en abundancia estos dos productos?

Vemos, pues, que en esos males tenemos alguna culpa los españoles y no será justo atribuirlo todo al suelo de España.

¿No podían tener en nuestra decadencia más parte que la naturaleza del suelo, las condiciones de nuestros hombres de gobierno?

Porque algo significa que aún carez-

camos de datos estadísticos interesantísimos, para resolver y aclarar los problemas económicos, resolución que tanto ha de influir en la riqueza nacional.

Claro está, por lo tanto, que restablecer la prosperidad económica de España, es el problema que debemos resolver, planteándolo acertadamente, evitando todo perjuicio origen de soluciones equivocadas y aportando todos los datos que hace necesarios la naturaleza de la cuestión.

Y mientras pueda afirmarse, como dice un distinguido escritor, que hay regiones como la provincia de Huesca, donde podrían, en territorios abandonados hoy, vivir fácilmente centenares de pueblos, á poco que el trabajo inteligente del hombre ayudara, y o marcara esas zonas hoy en productos, que se enriquecerían mediante las indispensables obras de canalización; no podremos proclamar la pobreza del suelo español como causa eficiente de nuestra decadencia del malestar económico, que actualmente nos aqueja.

# LEON XIII.

De esta madrugada.

### Gravísimas noticias

Esta mañana y apesar de la insistencia de los médicos en hacerle tomar alguna cosa, se negaba Su Santidad, en absoluto, á tomar toda clase de alimentos.

Es muy de temer que las inyecciones que se administran al Papa y que le dan alguna vida artificial, acaben por no servir de nada.

Se ha avisado á los parientes del Pontífice, que las funciones renales han vuelto á paralizarse y de gra-ciadamente es muy probable que León XIII no puede resistir la próxima crisis.

### Decaen las fuerzas.

Después de tres días estacionarios, se agrava por momentos el estado de Su Santidad; la prostración y la intranquilidad aumentan, y durante la última parte de la pasada noche los familiares que velaban al Pontífice pudieron observar que se removía en el lecho, sin que, al parecer, pudiera encontrar postura cómoda.

Los médicos llegaron á la consulta á la hora ordinaria, la impresión que recibieron fué de lo más desagradable, pues encontraron al augusto enfermo más fatigado que nunca.

No se explica, ni se puede comprender, cómo la vida persiste en aferrarse á un cuerpo tan aniquilado como el del Papa.

El corazón atenuado, apenas late, como si estuviera presto á dejar de latir de un momento á otro.

Su Santidad dirigió á sus médicos una mirada preñada de tristeza, y después de consultarles, expresó á Cendra

su deseo de que cerrara las ventanas y lo dejaran descansar.

Esta decisión del Papa se tomó como una prueba de los esfuerzos que hace el augusto enfermo para sobreponerse á su enfermedad, como había hecho hasta aquí.

### Los cardenales de mal humor.

Cada día aumenta el mal humor de los cardenales, motivado, á más de las rencillas sobre el futuro Cónclave, por las noticias contradictorias que reciben de la salud de León XIII.

Los boletines se leen con gran retraso, y como á cada momento corren rumores contradictorios, algunas emi-nencias—los papabili sobre todo—han montado un *reportage* para su uso particular, con el fin de saber las noticias verdaderas y con tiempo.

### Presintiendo la muerte para el cónclave.

Estas noticias, al circular por el Vaticano, causaron impresión penosa en los cardenales, dignatarios, prelados, diplomáticos y aristócratas que, atraídos por los rumores alarmantes esparcidos por Roma habían afilido al Palacio, llenando sus antecámaras y galerías.

En un telegrama de 422 palabras puesto anoche á las once y veinte, Mario detalla el aspecto de la residencia pontificia, donde de momento en momento aumenta la ansiedad.

Se ha dicho que León XIII ha conferenciado largamente con el cardenal Rampolla acerca de la celebración del próximo Cónclave, dándole preciosas instrucciones para la celebración del mismo; pero, naturalmente, se guardaba el mayor secreto acerca de todo esto.

Los cardenales hoy residentes en Roma son únicamente 25, pero son muchos los ya en camino para llegar á tiempo.

La gente se ocupa más de la salud del Papa que del Cónclave.

Son inexactos todos los rumores anoche circulados diciendo que ya habían comenzado los preparativos conclavistas, pues nada puede hacerse hasta la muerte del Papa.

# En la Audiencia.

### El Juicio de hoy.

Hoy se celebró el juicio oral y público de la causa instruida por hurto de una oveja de la red de Enrique Gallardo, vecino de Rapariegos, contra Felipe Martín Casado, de la misma ve-cidad.

Formaron el Tribunal los magistrados señores Terradillos, (presidente) Tamarón y Lloyet, habiendo representado el Ministerio público el teniente fiscal señor Moreno y estando la defensa á cargo del letrado señor García Gómez.

El señor fiscal, practicadas las pruebas, elevó á definitivas sus conclusiones



# REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de caza.

## SECCIÓN PRIMERA

### Clasificación de los animales.

Artículo 1.º Los animales para los efectos de la ley de caza se dividen en tres clases:

- 1.ª Los fieros ó salvajes.
- 2.ª Los amansados ó domesticados.
- 3.ª Los mansos ó domésticos.

Art. 2.º Pertenecen á la clase de fieros y salvajes los animales siguientes:

El oso común.

El lobo.

Pertenecen á la clase de salvajes, los animales siguientes, objeto de caza en España:

El ciervo, el gamo, el corzo, la gamuza, la cabra montés, el javalí, el zorro, el linco, el gato clavo ó lobo cerral, el gato montés, el tejón, la gine-

dicado á cualquiera explotación agrícola ó industrial; siendo secundaria la de la caza.

En ambas clases de terrenos sólo podrán cazar ó destruir la caza en tiempo legal, el dueño, arrendatario ó las personas á quienes éstos autoricen por escrito y reunan además las condiciones exigidas por la ley, pero no podrá cazarse en ningún tiempo con reclamo de perdiz, ya sea natural ó artificial, ni hacer saca de conejos durante toda la época de veda.

Art. 8.º En los terrenos que no reunan las circunstancias marcadas en el artículo anterior y en el siguiente, se podrá cazar libremente y sin permiso escrito del dueño, siempre y cuando estén levantadas las cosechas. El cazador que haciendo abuso de su derecho causare daños en estos terrenos, será responsable de ellos.

Art. 9.º Se entenderá por *Vedado de caza* para los efectos de la Ley y del presente Reglamento, toda extensión de terreno bajo una linde y propiedad de un dueño, y en la cual la caza constituya la principal explotación para el dueño ó para el arrendatario de la finca, siendo secundario cualquier aprovechamiento agrícola.

En los *Vedados* declarados como tales legalmente, será la caza libre en todo tiempo para el dueño, arrendatario y personas á quienes, además de reunir las condiciones exigidas por la Ley, aquellos autoricen por escrito ó den acciones, pero se atenderán todos á lo que dispone la ley acerca de la caza con reclamo de perdiz, y podrán circular los conejos desde primero de Julio, mediante guía con

nes provisionales en las que considera-  
ba al Felipe Martín autor de un delito  
de hurto con la circunstancia agravan-  
te de nocturnidad, y le pedía la pena  
de cuatro meses y un día de arresto  
mayor, accesorias y costas é indemni-  
zación de 16 pesetas á favor de Enri-  
que Galindó.

El señor García Gómez abogó con  
elocuencia por la absolución de su de-  
fendido, fundado en que no se había  
justificado que éste hubiera cometido  
el delito que se le imputaba.

**Sentencias.**

Se ha dictado condenando á la pena  
de 125 pesetas de multa y pago de costas  
al vecino de Aldeanueva de la Ser-  
reznuela Ruperto Parra Francisco pro-  
cesado por lesiones.

**Calificación.**

Por la fiscalía se han hecho los si-  
guientes:

De la causa instruida, por hurto,  
contra los vecinos de Zorzuela del Pi-  
nar Pablo Callejo Guijarro y Gregoria  
Rodríguez Ballesteros, para quienes se  
pide la pena de dos meses y un día de  
arresto mayor y 125 pesetas de multa  
respectivamente, accesorias y costas  
por iguales partes.

—De la segunda contra Román Gil-  
sanz Olmos, vecino de Navalmanzano  
y procesado por disparo de arma de  
fuego, solicitándose para el mismo la  
pena de un año, ocho meses y veintidós  
días de prisión correccional, accesorias  
y costas.

—De la incoada, por estafa, contra  
Urbana Suárez Molina, gitana ambu-  
lante, para la que se piden dos meses y  
un día de arresto mayor, accesorias  
compatibles con su sexo y el pago de  
las costas.

**COMISION PROVINCIAL**

En la sesión celebrada en el día  
de ayer se tomaron los siguientes  
acuerdos.

Se acuerda la aprobación de las  
cuentas municipales de Samboal, y  
años 1892 á 93 y 1893 á 94; Navas de  
San Antonio año de 1901; y Valseca  
año de 1889 á 90.

Formular un segundo pliego de re-  
paros referente á las cuentas de Co-  
dominia, del año 1890 á 91.

Además la devolución del primer  
pliego de reparos formulados á las  
cuentas de Arnuña de los años 1886 á  
87 y 1887 á 88.

Devolver al señor Gobernador civil  
el recurso de alzada de don Cipriano  
de Pablos Palomo, vecino de Martín  
Miguel, referente á si saneamiento de  
una finca del expediente, informándole  
que procede desestimarle.

Desestimar el recurso de alzada in-  
terpuesto por doña Tomasa Serrano,  
vecina de Fresno de Cuéllar contra  
una providencia de la Alcaldía man-  
dándole retirar un cercado de ramera  
que la interesada ha colocado en un  
terreno contiguo á una finca de su pro-  
piedad.

A propuesta de la junta calificadora  
de aspirantes á destinos civiles, la co-  
mision acuerda el nombramiento de  
Ignacio Pérez Pérez, para la plaza de  
celador de los Establecimientos pro-  
vinciales de Beneficencia, con el haber  
anual de ochocientos diez pesetas, ce-  
sando el que le servía interinamente.

Acceder á la solicitud de Juan Pérez  
Moreno, previas las formalidades re-  
glamentarias, para que se le devuelva  
una niña, hija suya, acogida en los  
Establecimientos provinciales de Be-  
neficencia desde el día primero de  
Agosto de 1897.

Acceder á la solicitud de Modesto  
López vecino de Coos, que desea se le  
conceda el asilado Marciano Sanz  
Azuará para enseñarle en su compa-  
ña el oficio de zapatero, siempre que  
el asilado en cuestión está gustoso en  
pasar á la casa dicho solicitante y este  
se compromete á satisfacer á aquel un  
salario mensual que no sea menor de  
tres pesetas.

Inscribir á Justo Pastor Rubio en el  
turno del partido de Segovia para que  
efectúe su ingreso cuando halla vacan-

te que poder ocupar en la sección de  
ancianos de los Establecimientos de  
Beneficencia.

**SUETOS.**

**La jura de la bandera.**

Con la solemnidad de costumbre, es-  
ta tarde á las seis se celebrará en el  
patio de órdenes de la Academia, la  
jura de la bandera por los nuevos te-  
nientes recién nombrados.

**Alumbramiento.**

Ha dado á luz con toda felicidad en  
San Ori-tóbal de la Vega, á las doce  
del día 18 del mes actual una hermosa  
niña, la esposa de nuestro amigo don  
Bautista Rueda.

La recién nacida es la primera biz-  
nietta de doña Antonia Sánchez, madre  
del Excelentísimo señor don Francisco  
Martín Sánchez, Diputado á Cortes  
por el distrito de Santa María de Nie-  
va.

**Tormenta.**

A las cuatro menos cuarto de la tar-  
de del día 12 del corriente mes, des-  
cargó en el término municipal de San  
Cristóbal de la Vega y en las cercanías  
del pueblo, un copioso pedrisco que ha  
destrozado los sembrados con pérdidas  
de bastante consideración para los la-  
bradores, sobre todo en las cebadas.

**Reparto de premios.**

Esta tarde se está verificando en los  
Establecimientos provinciales de Bene-  
ficencia, el acto de distribución de pre-  
mios á los asilados por su buen com-  
portamiento y aplicación durante el  
año anterior.

**Los republicanos.**

Ha quedado nombrada la Comisión  
ejecutiva que ha de proceder á la or-  
ganización de la Junta provincial de  
dicho partido en Segovia, siendo elegi-  
dos los señores siguientes:

Don Pedro Romero Gilsanz, Presi-  
dente; don Crisanto Berrocal y don  
Ventura Vargas, Vicepresidentes; don  
Trifón Baeza, Secretario; y con el ca-  
rácter de vocales, don José Ramón  
Santiago, don Ignacio Hernando, don  
Germán Elías y don Eugenio Fernán-  
dez.

**Exposición Regional.**

El Alcalde señor Carretero ha teni-  
do la atención de proporcionarnos el  
reglamento de la Exposición Regional  
de Agricultura, Industria y Minería,  
que se ha de celebrar en la ciudad de  
Palencia durante los días 30 de Agosto  
al 8 de Septiembre inclusive.

Por falta material de espacio no pu-  
blicamos hoy este interesante regla-  
mento y la clasificación general de los  
objetos y productos que comprenderá  
la exposición.

**De teatros.**

Muy en breve, quizás el próximo  
jueves ó sábado, debutará en el teatro  
Miñón de Segovia la notable compañía  
dramática de Paco Morano.

**Denuncias.**

Por infracción de las ordenanzas  
municipales han sido denunciados hoy  
tres individuos.

**Justo es.**

Si las botas tienes rotas  
y el sombrero no está bueno,  
comprará sombrero y botas  
de los de Claudio Moreno.

**(Plaza del Corpus)**

**Lo celebramos.**

Ha dado á luz un hermoso niño la  
esposa de nuestro estimado amigo don  
Benito García Gómez, Abogado fiscal  
sustituto de esta Audiencia.

Madre é hijo continúan bien.

**De veraneo.**

Han salido de Madrid:  
Para Cercedilla: don José Bernully  
y familia.  
Para El Espinar: señora Castañeda  
y familia.

**Destino de presos.**

La Dirección general de prisiones ha  
destinado, á extinguir su condena, al  
penal de Osoña y á la prisión correccional  
de esta ciudad á los reclusos en la  
misma Ricardo Duque Pastor, Segundo

Vazquez de las Heras y Juan Torrejón  
de la Fuente.

El primero de dichos sujetos con-  
denados por homicidio y los otros dos  
por insultos á la fuerza armada.

**Detención de dos niños.**

Como autores del apredamiento del  
tren numero tres en la noche de 20 del  
actual, al pasar por el término mu-  
nicipal de La Nava de la Asunción,  
han sido detenidos y puestos á dis-  
posición del Juez municipal de dicha  
villa Segundo Galindo é Ignacio García  
Gaitero, ambos de nueve años de edad.

**Por amenazas.**

La Guardia civil del puesto de  
Ayllón á detenido y puesto á disposi-  
ción del Juez municipal de Santa  
María de Riaza, á Ramón Montejo  
Martín y Manuel Montejo Arribas, los  
cuales amenazaron de muerte é inten-  
taron verificarlo, á Valentín Cerezo  
Cerezo, no pudiendo llevar á cabo sus  
amenazas por impedirlo otras personas  
que se hablaban en las cercanías.

**A disposición del Gobernador.**

Los detenidos en esta cárcel Fran-  
cisco Robles García y Tomás López  
Alonso por conducir unas caballerías  
sin la documentación necesaria, han  
quedado á disposición del Gobernador  
civil de esta provincia, para ser con-  
ducidos á la disposición del Juez de  
Sepúlveda.

**Casa de socorro.**

Ayer á las ocho de la noche fué cu-  
rado Pentaleón Carreras de 35 años de  
edad, que sufrió una caída, ocasionán-  
dose una herida contusa de tres  
centímetros de longitud y medio de  
profundidad.

Después de curado pasó á su domi-  
cilio.

**\*\***

También fué curado, ayer por la  
noche, Pablo Pascual, de 54 años de  
edad, que tenía una fuerte con-  
tusión en la mano derecha, ocasionada  
también por una caída.

**Incendio.**

El día 12, al pasar por el término  
municipal de Ortigosa de Pestaño el  
tren numero 1.014, se dió una chispa  
de la máquina ocasionando un incendio  
en varios sembrados de trigo y cebada  
propiedad de varios vecinos de Or-  
tigosa.

Las pérdidas ocasionadas se cal-  
culan en setecientos cuarenta pesetas.

**Es verdad.**

Para dormir la modorra  
siempre apreciados serán  
los coichones que Adrian  
llama "coichones de borra."  
(Plaza Mayor.)

**Toma de posesión.**

Esta mañana ha tomado posesión del  
cargo de oficial de quinta clase en esta  
Intervención de Hacienda, el aspirante  
aprobado en las últimas oposiciones se-  
ñor Almelfiá.

**La ley de caza.**

En este número comenzamos á pu-  
blicar en folletín el reglamento para  
la aplicación de la ley de caza.

Por ser este de interés muy general  
y fácilmente encuadernable la forma  
de publicación creemos prestar un ser-  
vicio de utilidad á nuestros lectores.

Hoy han salido para Nava de la  
Asunción y Villacorta respectivamente  
nuestros queridos amigos los diputados  
provinciales por Riaza don Hermenegildo  
Lafuente y don Francisco de  
Diego.

**En la Plaza.**

Ya han desaparecido de la Plaza los  
últimos cajones de las ferias.

**Música.**

Esta noche toca á la música de la  
Academia de A. Tillería en el Kiosco de  
la Plaza.

Esperamos que su alumbrado no se-  
rá tan deficiente como el del Salón.

**La tragedia de Servia.**

En el hermoso cinematógrafo que en  
el pabellón de la Plaza Mayor exhibe  
Mr. Barbaelata, se presentará esta no-  
che una admirable película que refleja-

rá en el lienzo una curiosa reproduc-  
ción de el asesinato de los reyes de Ser-  
via en su palacio de Belgrado.

Con esta película, que está llaman-  
do justamente la atención del público  
madriüeño, alternarán otras no menos  
interesantes representando una gran  
Steeple de caza, las desventuras de un  
carbonero, las célebres hermanas Bo-  
nissier y, á petición del público la his-  
toria de Ali-Baba y los cuarenta la-  
drones.

Seguramente esta noche volverá á  
llenarse en todas sus secciones el Pa-  
bellón de Barbaelata.

Aunque solo fuera por "La tragedia  
de Servia" lo merecería.

MIL PESETAS al que presente "Cápsu-  
las de Sándalo mejores que la del Doctor  
Piza" de Barcelona y que curen más pron-  
to y radicalmente todas las enfermedades  
urinarias.  
Plaza del Pino, 6 farmacia, Barcelona.

**Diario religioso.**

**SANTOS DE MAÑANA.**

San Enrique Emperador. Santos Eutro-  
pio, Zosima y Bonosa Mártires. Santos Fe-  
lipe, Zenon, Narco y compañeros Mártires.

**SAN FRANCISCO SOLANO.**

Uno de los mas recomendables y celosos  
operarios que la majestad de Felipe II en-  
vió al Perú para la conquista espiritual de  
los indios, fue nuestro santo natural de la  
villa de Montilla en Andalucía. Desde ni-  
ño mostró Francisco inclinación al retiro,  
á la penitencia y á las obras de caridad;  
pero habiendo profesado la regla de San  
Francisco en el convento de la Reco-  
lección de la misma villa, fué descubrien-  
do un gran tesoro de virtudes. Predicaba  
con tal unción, que no hubo pecador que  
le oyese que no se arrepintiera; y ne Lima  
dió un ejemplo de penitencia, que acaso  
no tiene semejante. El cielo autorizaba su  
predicación con milagros, y le dotó de  
don de profecía. Murió el año 1610, á los  
61 de edad.

**AGRIDULCES**

En la antesala:  
—Di Juanito ¿has entregado á tu papá  
mi targeta?  
—Si, señor.  
—¿Y que te ha dicho?  
—No puedo decirlo á usted porque me  
ha prohibido que blasfeme.

**\*\***

En una tertulia:  
—¿Me quieres Ricardo?  
—No.  
—¿Por qué?  
—Porque no me gustan más que las mu-  
jeres casadas.  
Pues cástate conmigo.

**\*\***

El novio tarda en llegar, y toda la  
familia le espera con impaciencia. Al fin se  
oye llamar á la puerta y la novia exclama  
radiante de alegría  
—¡Es él! ¡Es él! ¿Han oído ustedes que  
bien toca el timbre?

**CHARADA.**

—¿Cosa dos doble,  
Ser prima letra  
Según el todo?  
—Tal vez lo sea.  
Solución á la charada del día 13:  
RO-SAL.

**POR TELEFONO.**

Madrid.—5 tarde.

**Congreso.**

La sesión de hoy comienza á las  
tres, presidida por Villaverde y con  
la asistencia de Maura, Dato, Vadi-  
llo y San Pedro.

Este día lectura de un proyecto de  
ley solicitando créditos extraordina-  
rios.

Muro continúa su discurso, inter-  
rumpido ayer, sobre los tristes su-  
cesos de Salamanca.

Dice que aquel Gobernador ni  
supo ni quiso mantener el orden en  
la ciudad salmantina.

Pide que se exija la debida res-  
ponsabilidad á tal Gobernador, y  
censura al Gobierno por su blandura  
en cuestión tan grave.

Maura contesta al diputado repu-  
blicano diciendo que no puede entrar  
en el fondo de la cuestión por estar  
ésta bajo la jurisdicción de los Tribu-  
nales.

Torrevélez defiende al ex gober-  
nador de Salamanca.  
(Sigue la sesión).

**Senado.**

Después de los preámbulos de cos-  
tumbre, se da cuenta del fallecimien-  
to del general Lachambre, y se consta  
en acta el sentimiento de la Cá-  
mara.

(Sigue la sesión.)

**Firma regia.**

Autorización para leer en las  
cámaras un proyecto de construcción  
de una fábrica de tabacos de Va-  
lencia.

Subvención para la Escuela de  
Artes y Oficios de Zaragoza.  
Indemnizaciones para jurados y  
testigos.

Combinación de Delegados de Ha-  
cienda, que no afecta á Segovia.

Admisión de la dimisión que del  
cargo de Consejero de Instrucción  
pública ha presentado don Manuel  
Troyano.

Y nombramiento del señor Sanz  
Escartín para cubrir esta vacante.

**El Papa.**

Encuétrase en estado gravísimo,  
circulando rumores, no confirmados,  
de su fallecimiento.

**Los cambios.**

Se ha cotizado el Interior á 76'75  
los Francos á 37'10; y las Libras á  
00'00.

**EL CORRESPONSAL.**

**Almoneda.**

Bajada de la Canaleja, nú-  
mero 2, 2.º. Hay piano.  
Horas: de diez á doce y de  
cinco á siete.

**VENTA**

Se hace de una máquina de  
coser en buen uso.  
Razón en la Administración  
de este periódico.

**Pérdida.**

El 24 de Junio próximo pasa-  
do desaparecieron del sitio los  
Corrales, frente á la Fuenfría,  
terrenos de la Comunidad de Se-  
govia, término del Real Sitio de  
San Ildefonso, y del ganado lan-  
ar de don Fernando González,  
veinticuatro cabras de su pro-  
piedad con hierro A. en el hocico,  
rasgada la oreja derecha y  
revisado por detrás en la izquier-  
da. Diez de ellas son la cría de  
este año, cuatro negras, dos pi-  
fanas y las restantes rojas ó co-  
loradas, creyendo, hayan podido  
ser arreadas y haber pasado á  
la provincia de Madrid.

Se agradecerá á la persona  
que tenga noticias de este gana-  
do las comunique á don Fernan-  
do González, en Turégano.

**CERVEZAS**  
DE EXPORTACION,  
**GASEOSAS**  
DE TODAS CLASES  
Y HIELO ARTIFICIAL  
Perfecta elaboración  
Absoluta pureza  
y facil con ervacion  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Paris y Londres 1902  
SOCIEDAD  
**Gambrinus**  
VALLADOLID

# SECCION DE ANUNCIOS

## THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da a la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movidos. — Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C.ª, Moncada, 20. — BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

### VENTA

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3.

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.

## BANOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

### SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

## LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

### BILBAO.

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:

50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES.

Agentes en todas las provincias.

En Segovia:

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES: Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

## LA INMEJORABLE

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SELZT, LIMÓN, ZARZAPARRILLA, ETC., ETC.

LA MAS APETECIDA Y ACREDITADA CERVEZA ALEMANA

### La Cruz Blanca

SE SIRVE A DOMICILIO

Venta al por mayor y al por menor

Muerte y Vida, 6.—Farmacia.

## J. P. MARTÍN É HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

## ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13

Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas, Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz, 1890.

Dirección telegráfica: Martin, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO. 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado á la exportación, expide sus productos á todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

## CORREOS

### ACADEMIA SUAREZ-CANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio á la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos.

De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre á cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza.

Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.—Madrid.

## PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granullaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus formulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

### ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

### Elizir Antibacilar Bonald

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis inoipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid En Barcelona, Gignás, 5.

## Elizir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

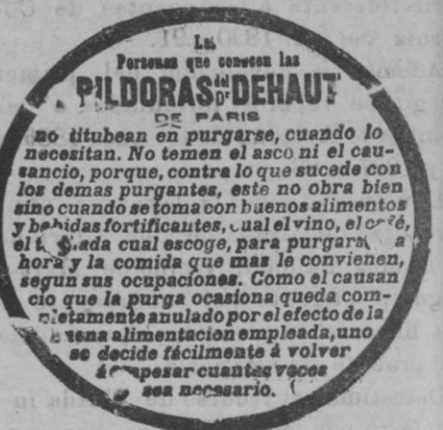
Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama á quien le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

### MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)



## Ama de cria

Se necesita una para lactar en su propia casa.

En esta imprenta informarán.

Imp. de EL ADLANTADO DE SEGOVIA.